

CIRO ALBERTO QUINTERO CASTILLO

Abogado

Señor (a):

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Moniquirá

REF: EJECUTIVO No. 2018-00093

DTE: MARIA CONCEPCIÓN SUAREZ CARDENAS

DDA: ANA LUCIA BARBOSA RODRIGUEZ

CIRO ALBERTO QUINTERO CASTILLO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, como apoderado judicial de la demandante, me permito presentar el avalúo de la cuota parte del automotor secuestrado para el posterior remate a realizarse. De esta forma se atiende el requerimiento de avalúo actualizado

Se trata de vehículo camión, marca CHEVROLET, modelo 1996, línea NPR 729PLUS 4X2 MT, Cilindraje -4570, tonelaje 4.90—Base gravable según Ministerio de Transporte \$9.740.000

Como el art. 444 del C.G del P. en su numeral 4 determina que el avalúo de inmuebles será el catastral incrementado en un 50%, el valor total del automotor sería \$14.610.000 y el 50% materia de la medida cautelar, queda en la suma de **Siete Millones Trescientos Cinco Mil Pesos(\$7.305.000)**

Anexo copia del documento del avalúo comercial gravable que para este tipo de automotores expide el Ministerio de Transporte obtenido con fecha **junio 14/2023**

Atentamente,



CIRO ALBERTO QUINTERO CASTILLO
C.C. 4.169.465 de Moniquirá
T.P. 20.610 del C.S.J

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Señor(a) Ciudadano (a):
María Concepción Suarez
37833537

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 14 de junio de 2023 a las 03:09 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CARGA
Clase:	CAMION
Marca:	CHEVROLET
Línea:	NPR 729 PLUS 4X2 MT
Cilindraje:	4570
Tonelaje:	5
Modelo:	1996
Base Gravable:	\$ 9.740.000

Original Firmado

Juan Carlos Niño Sanabria

Coordinador (a) Grupo Homologaciones y Avalúos